



## **CFA recomienda interpretar con prudencia las mejores cifras fiscales proyectadas por el Ministerio de Hacienda**

En su evaluación a los cálculos realizados por la Dipres, el Consejo Fiscal Autónomo señala que los supuestos de crecimiento del PIB efectivo y la demanda interna para 2022 se encuentran por sobre las expectativas de consenso, al considerar instituciones como el Banco Central, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otros.

3 marzo de 2022

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) publicó hoy 3 de marzo el informe número 10 sobre Balance Estructural (BE), regla que guía la conducción de la política fiscal y, por tanto, determina el nivel de gasto público para cada año. En el documento se encuentran los resultados de su evaluación y monitoreo de los cálculos del ajuste cíclico de los ingresos efectivos realizados por la Dirección de Presupuestos (Dipres) en su Informe de Finanzas Públicas (IFP) del cuarto trimestre de 2021. Esta revisión se da en el contexto de la función legal del organismo consistente en evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dirección de Presupuestos, según la metodología aplicable al BE.

Al respecto, el análisis del CFA determina que la metodología y los procedimientos utilizados para el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos para 2021 y 2022 realizados por la Dipres se ajusta a la normativa vigente, a los valores de los parámetros estructurales del precio de referencia del cobre y del Producto Interno Bruto (PIB) tendencial, a las variables efectivas calculadas por la Dipres y a las elasticidades correspondientes.

Además de la metodología utilizada, el Consejo aborda en su documento, entre otras cosas, el resultado fiscal efectivo y estructural de 2021, así como las respectivas proyecciones para 2022.

Según el CFA, el déficit fiscal estructural de 11,4% del PIB en 2021 es el más elevado desde que se aplica la regla de BE e implica un desvío respecto de la meta de 4,7% del PIB fijada mediante el Decreto N° 1.579 de septiembre de 2020. Esto se explicó en gran parte por las medidas extraordinarias producto de la pandemia, plantea el organismo. También destaca que la reducción del déficit efectivo para 2021 respecto de lo proyectado en el informe del tercer

trimestre de 2021 (7,6% del PIB versus 8,3%) obedeció en gran medida a factores cíclicos. Como resultado, la deuda neta habría alcanzado 30,8% del PIB en 2021, su máximo desde 1992, mientras que la deuda bruta habría llegado a 36% del PIB en igual periodo.

Para 2022, la Dipres proyectó para el balance estructural un déficit de 2,8% del PIB, menor al 3,9% comprometido para este año en el decreto que fija las bases de la política fiscal de la actual administración. Asimismo, la proyección de la Dipres para el balance efectivo muestra un menor déficit respecto a la estimación previa, pasando de 2,8% del PIB en el IFP del tercer trimestre de 2021, a 1,0% del PIB en el IFP del cuarto trimestre de 2021.

En ese sentido, para el CFA las cifras de balance efectivo y estructural proyectadas para 2022 representan una mejora para el proceso de consolidación fiscal. Sin embargo, el organismo estima que “éstas se dan en un contexto de parámetros estructurales estables y supuestos para el crecimiento del PIB efectivo y la demanda interna mayores a las expectativas de consenso”. En base a esto último, el CFA “sugiere que dichas mejoras sean interpretadas con prudencia por las nuevas autoridades fiscales”.

El Consejo también se refiere a la estimación del Ministerio de Hacienda para el crecimiento del PIB en 2022, que pasó de 2,5% -en el informe de la Dipres del tercer trimestre- a 3,5% en el último informe, en los siguientes términos: “Los supuestos de crecimiento económico para este año, así como los de crecimiento de la demanda interna (que pasó de 1,7% a 2,6% para 2022), se encuentran por sobre las expectativas de consenso al considerar instituciones y organismos como el Banco Central de Chile, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otros”. Así, “la evolución de la economía local en 2022 estimada por el Ministerio se caracteriza por un sesgo optimista frente a otras proyecciones”, plantea el CFA.

En esa línea, el organismo autónomo agrega que “en la conducción de la política fiscal se debe tener especial cautela con estimaciones del PIB marcadamente por encima del consenso, como ocurre para 2022, ya que potencialmente estas pudiesen entregar un balance fiscal muy distinto del que finalmente se concrete”.

Asimismo, el Consejo reitera en su informe la importancia de mantener la regla del BE como guía de la política fiscal e insiste en que a partir de 2022 se materialice el inicio de un proceso de consolidación fiscal compatible con la sostenibilidad de las finanzas públicas. En ese sentido, dice que el Presupuesto 2022 aprobado por el Congreso es un primer paso en la dirección de iniciar una senda de convergencia.